

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 D I C 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución de Presidencia N° 682/15, se instruye sumario administrativo tendiente a esclarecer irregularidades.

Que la resolución L.P. N° 186/15 TRASLADA preventivamente y hasta tanto dure la investigación sumarial a los agentes de Presidencia involucrados en la indagación referida en el párrafo precedente.

Que se deja a cargo de la Dirección de la Secretaría General de Presidencia al Director de Comisiones agente Eduardo Miguel STRAFACE.

Que atento a dicho acto administrativo, es imprescindible designar a cargo de la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaría Legislativa, a la Sub Directora del área agente Carina Alejandra CARABALLO, categoría 23 P.A. y T., D.N.I N° 22.901.899, Legajo N° 498, a partir del día de la fecha.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Comisiones, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la agente Carina Alejandra CARABALLO, categoría 23 P.A. y T., D.N.I. N° 22.901.899, Legajo N° 498, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR a la agente mencionada en el artículo precedente; la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24 P.A. y T. y el plus jerárquico correspondiente, a partir de la fecha indicada y mientras permanezca a cargo de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

828 / 15

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

